

Guayaquil, Abril 5 del 2001

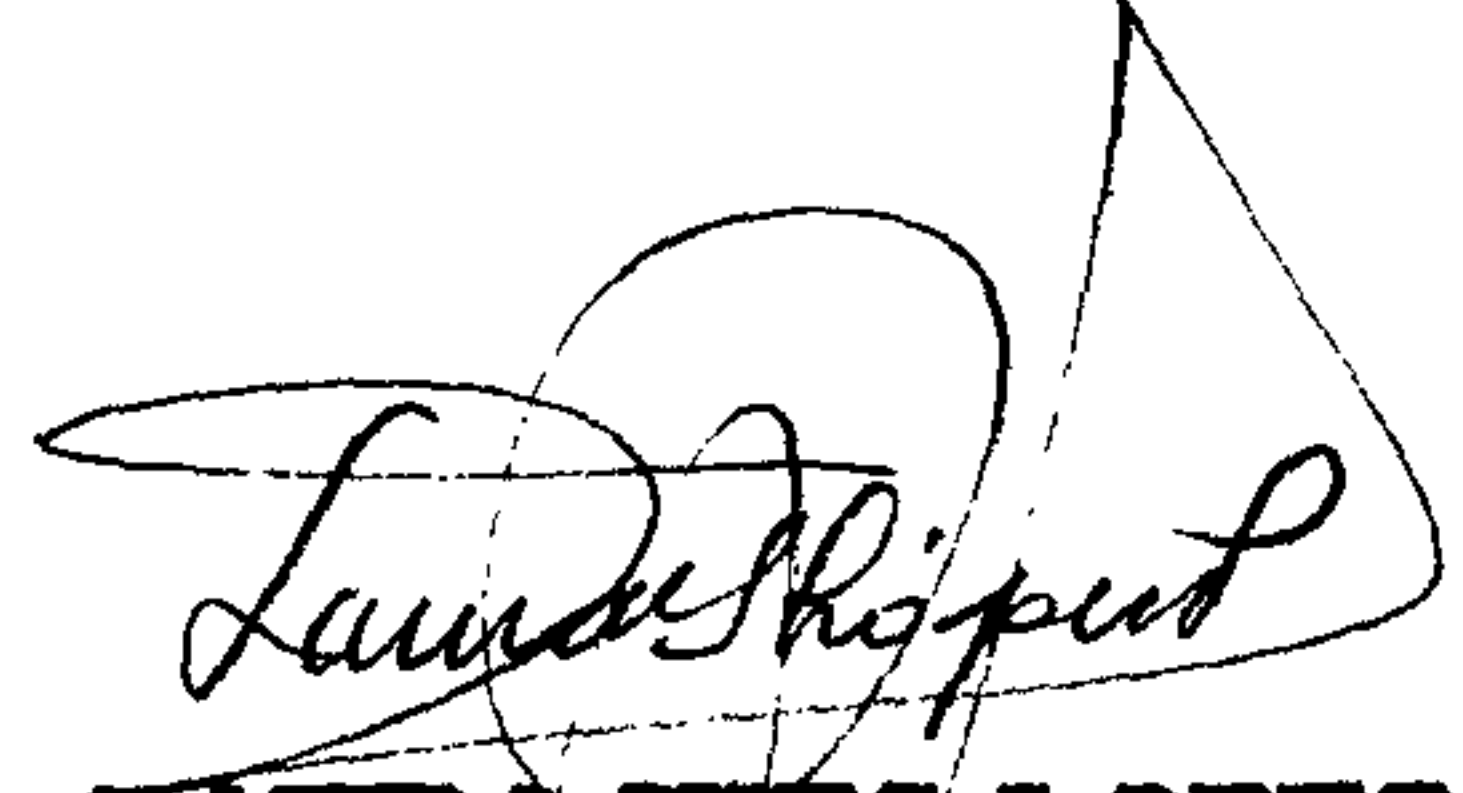
Señores
ARCOLIN S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de **ARCOLIN S.A.** y de conformidad con el artículo No. 321 de la ley de compañías someto a conocimiento y consideración de los señores accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2000 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos, al 31 de Diciembre del 2000 verificando que existe conformidad entre dichos estados financieros y con el libro contable de la compañía.
2. El Estado de Pérdidas y Ganancias presenta utilidad de US\$13,201.53 (Trece mil doscientos uno, 53/100 Dólares Americanos) al 31 de Diciembre del 2000, antes de Impuesto a la Renta y 15% Utilidad Empleados.
3. He logrado verificar que los libros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Los bienes de la sociedad se conservan con pulcritud.
5. Ante las revisiones puedo asegurar a ustedes, señores Accionistas que los libros, registros contables, comprobantes, soportes, etc., se llevan de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. La compañía no ha aplicado la NEC # 17 porque inició sus actividades económicas el 1 de Julio/2001.
7. La empresa si tiene asegurados sus activos fijos como son Maquinarias, Muebles y Enseres, etc.

Para terminar debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores administradores y directivos de **ARCOLIN S.A.** por la atención prestada lo cual ha servido para el cumplimiento de mis obligaciones.


LAURA INES LOPEZ PEÑA
COMISARIO

18 MARZO 2001

